



Rosario, 14 de agosto de 2018

VISTO el expediente ID N° 8096413 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1476 a 1478/2018, 1483/2018, 1552 a 1554/2018 y 1603 a 1604/2018, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Julio/2018, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1476 a 1478/2018, 1483/2018, 1552 a 1554/2018 y 1603 a 1604/2018; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 348/2018




Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico